

DECRETO EXENTO N° 2776/2021
MARIA ELENA, 07-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de diciembre del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Ratifique la Contratación y pago del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9. Por concepto de la entrega de los Servicios de Coctelería en Actividades Municipales, según detalle:

N° FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR CON IVA
746	03/12/2021	\$429.950.-
747	03/12/2021	\$758.030.-
748	03/12/2021	\$1.097.770.-
749	03/12/2021	\$273.105.-
750	03/12/2021	\$218.960.-

- 4 Bajo la Modalidad con decreto Exento.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6 Fotocopia Facturas N° 746-747-748-749-750 del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **RATIFIQUESE**, la Contratación y pago del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9. Por concepto de la entrega de los Servicios de Coctelería en Actividades Municipales, según detalle.

N° FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR CON IVA
746	03/12/2021	\$429.950.-
747	03/12/2021	\$758.030.-
748	03/12/2021	\$1.097.770.-
749	03/12/2021	\$273.105.-
750	03/12/2021	\$218.960.-

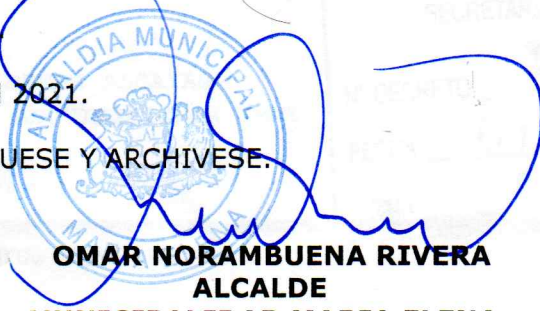
Bajo la Modalidad con decreto Exento

- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo